

P 7700

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 09 NOV 2022

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Emb. Francisco Bustillo, para hacer uso de su licencia ordinaria, los días 10 y 11 de noviembre de 2022 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Concédase licencia ordinaria al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Emb. Francisco Bustillo, los días 10 y 11 de noviembre de 2022 inclusive.

2º.- Designase Ministra interina de Relaciones Exteriores, por el período mencionado en el numeral anterior, a la señora Subsecretaria, Dra. Carolina Ache.

3º.- Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS

2022-2-1-0001514

DC